



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2014. Año de Octavio Paz"

ACUSE

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Director General de Auditoria al Sector Central
de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

Por instrucciones de la Jefa Delegacional, Maricela Contreras Julián, y en atención a su similar ASC/14/1193, a través del cual solicita diversa información y/o documentación que por motivo del inicio de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2013, de manera particular a los recursos relacionados con el ejercicio del presupuesto con cargo al Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMU), me permito enviar a Usted cuadro con los numerales que se remiten, que serán complementados el día 23 del mes en curso de conformidad con lo requerido.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General

C.c.p Maricela Contreras Julian.- Jefa Delegacional
L.A. Manuel Villa Gutiérrez.- Contralor Interno en Tlalpan

Tlalpan, D.F. a 17 de junio de 2014
Oficio No. DT/DGA/10927/2014
Un camino seguro
Acuse Original
Buenos 25 JUN. 2014 13:00
NOMBRE HORA
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Centraforia General del D.F.
Dirección General de Contralorías Internas en
Delegaciones
Contralora Interna en Tlalpan
25 JUN 2014
RECIBIDO
HORA: 12:05/8 06
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
RECIBIDO
17 JUN. 2014
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA
AL SECTOR CENTRAL
Open legajo auto



Delegación Tlalpan D.F. Tels. 51 71 40 14 o 51 71 40 15



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

25 JUN. 2014

NOMBRE

HORA

RECIBIDO
OFICINA DE LA JEFA
DELEGACIONAL

ACUSE

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Director General de Auditoria al Sector Central
de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

En alcance a mi oficio DT/DGA/0927/2014 y en atención a su similar ASC/14/1193, a través del cual
cita diversa información y/o documentación por motivo del inicio de la revisión de la Cuenta Pública
del ejercicio 2013, de manera particular a los recursos relacionados con el ejercicio del presupuesto
con cargo al Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal (SUBSEMUN), me permite enviar a Usted copia de los oficios
DT/DGA/DRH/1505/2014 y DT/DGA/DRMSG/1307/2014, en dos legajos, a través de los cuales las
Direcciones de Recursos Humanos, así como de Recursos Materiales y Servicios Generales remiten
información y/o documentación atendiendo los numerales 1, 18, 19, 20 y 21, asimismo y en relación del
numeral 7, 8 y 22, anexo le remito cuadro con documentación e información que ampara lo que se
indica y en archivo CD documentación digitalizada complementaria al numeral 12.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General



C.c.p. Mancera Contreras Julián - Jefa Delegacional
L.A. Manuel Villa Gutiérrez - Contralor Interno en Tlalpan
Atención y/o seguimiento al Control de Gestión DGA1401944 y DGA1401945
Control de Gestión de la Jefatura Delegacional No. 1453 y 1454



Delegación Tlalpan D.F. Tel. 51 71 40 14 o 51 71 40 15

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

RECIBIDO
24 JUN. 2014
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA
AL SECTOR CENTRAL

Clave(s) y clave(s)
Máximo de 100 - de 1000
tlatlpan.d.f. mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

df.gob.mx
tlatpan.df.gob.mx

"2014. Año de Octavio Paz"

Requerimiento	Información y/o documentación
7. Carta de adhesión del Gobierno del Distrito Federal en beneficio de la delegación Tlalpan al fondo, enviada a la Secretaría de Seguridad Pública Federal en 2013.	Se remite copia del oficio DT/04/2013, dirigido al Lic. Jorge Sánchez López, Director General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del cual la Jefa Delegacional manifiesta su aceptación sobre los beneficios del Susidio, asimismo información de los contactos de Primera Autoridad Política del Beneficiario SUSEMUN.
8. Ficha de diagnóstico de las necesidades de la Delegación Tlalpan para el ejercicio 2013.	Se presentaron proyectos de acuerdo al proyecto de inversión mismo que adjunta.
12. Copia de las CLC y documentos múltiples que expidió la Delegación con cargo a los recursos del SUBSEMUN 2013, así como copia de su soporte documental.	Se remite CD con documentación digitalizada soporte de las CLC's
22. Informes de Auditorías realizadas por la contraloría Interna o algún otro Órgano de Fiscalización al ejercicio del gasto con cargo a los recursos federales provenientes del SUBSEMUN en 2013 y, en su caso, la situación actual que guardan las recomendaciones formuladas.	A través del oficio DGARFT"A"/0358/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, la Auditoría Superior de la Federación envió, a esta Delegación, una solicitud preliminar de información y documentación relacionada con el Susidio motivo de la revisión, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013, misma que se atendió por DT/DG/0576/2014 de fecha 15 de abril.



Delegación Tlalpan D.F. Tels. 51 71 40 14 o 51 71 40 15

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlatpan.df.gob.mx



ACUSE

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Director General de Auditoria al Sector Central
de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente



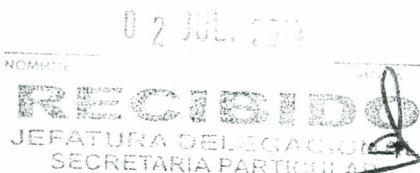
"2014. Año de Octavio Paz"

Tlalpan, D.F. a 30 de junio de 2014
Oficio No. DT/DGA/ /2014

En seguimiento a los trabajos de integración de la información y/o documentación requerida en su oficio ASC/14/1193, por motivo del inicio de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2013, de manera particular a los recursos relacionados con el ejercicio del presupuesto con cargo al Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN-DF), me permito enviar a Usted copia del oficio DT/DGJG/03537/2014, de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través del cual se proporciona información adicional a los numerales 7 y 8, es importante comentar que la documentación que se señala, se le hizo llegar a través de mi similar DT/DGA/0951/2014, asimismo se informa sobre los numerales 9 y 10 para lo cual se anexa cuadro con detalle de la documentación que se adjunta, así como del numeral 24.

Con lo antes expuesto se ha entregado la totalidad de la información y/o documentación solicitada, quedando a sus órdenes para cualquier duda o ampliación de la misma, con la finalidad de solventar la revisión que nos ocupa.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.



C.c.p Maricela Contreras Julián.- Jefa Delegacional
L.A. Manuel Villa Gutiérrez.- Contralor Interno en Tlalpan



Delegación Tlalpan D.F. Tels. 51 71 40 14 o 51 71 40 15

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

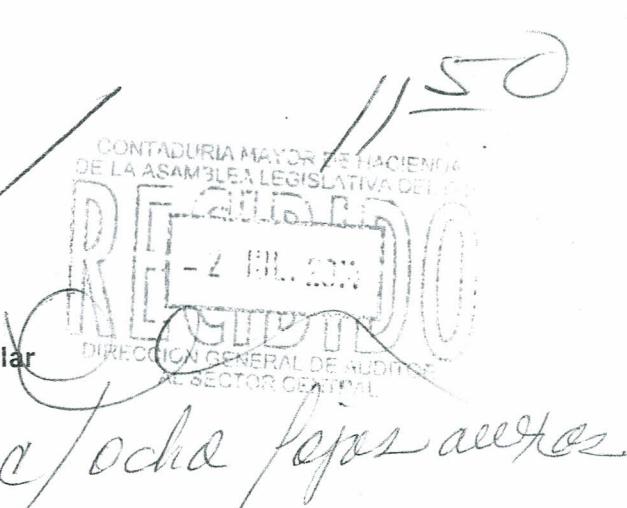
Contraloría General del D.F.
Dirección General de Contraloría Interna en
Delegaciones
Contralor Interno en Tlalpan

02 JUL 2014

"2014. Año de Octavio Paz"

Tlalpan, D.F. a 30 de junio de 2014
Oficio No. DT/DGA/ /2014

3001010



df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

"2014; Año de Octavio Paz"

Tlalpan, Distrito Federal, 23 de junio de 2014.
Oficio N° DT/DGJG/ /2014.

03537

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Administración
Presente

En atención y seguimiento a la reunión de apertura de la Auditoría con número ASC/profcasf/107/13, efectuada el pasado 10 de junio del presente, en la cual se hizo del conocimiento los requerimientos para su ejecución, con la entrega del anexo del oficio ASC/14/XXXX; al respecto y de acuerdo con la información que corresponda a la Coordinación de Seguridad Ciudadana se informa y entrega conforme a lo siguiente:

7.- Carta de adhesión del Gobierno del Distrito Federal en beneficio de la Delegación Tlalpan al fondo, enviada a la secretaría de seguridad Pública en 2013.

Se anexa oficio de aceptación de recursos 2013.

8.- Ficha de diagnóstico de las necesidades de la Delegación Tlalpan para el ejercicio 2013

En este ejercicio fiscal 2013, no hubo concertación de recursos presencial con todos los Municipios y Demarcaciones Territoriales, por lo que no se generó el documento solicitado; sin embargo se anexa el proyecto de Inversión concertado de manera individual con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública.

9.- Documentación que acredita la aportación de recursos por parte de la delegación Tlalpan al SUBSEMUN 2013.

En este rubro de acuerdo al Convenio Específico de Adhesión en su Clausula Tercera, fracción II, al Anexo Técnico numeral 3 y el Apéndice 1 numeral 4 C), a esta demarcación no le corresponde la aportación de recursos.

10.- En referencia a este rubro, no se tiene conocimiento de las operaciones que se realizaron con el presupuesto asignado por medio de los recursos del SUBSEMUN a la Delegación Tlalpan.



Sin otro particular quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

2095

e/ánejo

A tentamiento

Becerril. 25 JUN. 2014

-12:00
HORA

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Marino Mejía Becerril.- Coordinador de Seguridad Ciudadana
Rafaela Martínez Martínez.- Enlace Administrativa DGJG
Archivo. MAGL*rmm



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 56 55 60 24, 56 55 50 87 ó al 55 73 01 73 Ext. 1101-1106

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

df.gob.mx
tlatlpan.df.gob.mx

"2014. Año de Octavio Paz"

Requerimiento	Información y/o documentación
9. Documento que acredita la aportación de recursos por parte de la Delegación Tlalpan al SUBSEMUN 2013.	De conformidad con el oficio DT/DGJG/03537/2014, se remite copia de la página 14 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 8 de agosto de 2013, en el que se observa en la fracción II de la Cláusula Tercera del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales.
10. Indicar cuáles fueron los mecanismos de control establecidos para llevar a cabo la comunicación directa con la secretaría de Seguridad Pública del distrito federal y tener conocimiento de las operaciones que se realizaron con el presupuesto asignado por medio de los recursos del SUBSEMUN a la Delegación Tlalpan.	Como se detalló en el oficio DT/DGJG/03537/2014 de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, no se tiene conocimiento de las operaciones realizadas con el recurso asignado a la Delegación, operado y ejecutado por la administración central de conformidad con el Convenio descrito en el punto anterior publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 8 de agosto de 2013.
24. Fecha de la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las acciones financiadas con los recursos del SUBSEMUN realizadas por la Delegación Tlalpan en 2013, así como los avances físicos y financieros respectivos.	En el marco del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales publicado el 8 de agosto de 2013, en la Cláusula Decima Cuarta fracción I, describe que, "...Y LAS DEMARCACIONES publicarán en su página de internet, el avance del ejercicio de los recursos que le fueron asignados.....", la Delegación Tlalpan, en el marco de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal que en su artículo 18 fracción VI y de los Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio del INFO-DF, publica la información relacionada con los recursos del SUBSEMUN-DF misma que se encuentra reflejada en el Portal de la Delegación (Se anexan impresiones del ingreso al portal y del archivo que contiene la información en el mismo, así como página 18 de la citad publicación)



Delegación Tlalpan D.F. Tels. 51 71 40 14 o 51 71 40 15

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlatlpan.df.gob.mx

SEGUNDA. NATURALEZA DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios federales están sujetos a la aprobación anual de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y queda expresamente estipulado que no son regularizables, ni susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que su ministración no obliga a "EL SECRETARIADO" a otorgarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun cuando se requieran para complementar las acciones derivadas del presente Convenio Específico de Adhesión, o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. MONTO DE LOS RECURSOS.

I. De conformidad con el "Presupuesto de Egresos", el "Acuerdo" y las "Reglas", "EL DISTRITO FEDERAL" podrán recibir hasta las siguientes cantidades de los recursos del "SUBSEMUN" que le fueron asignados para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	MONTO TOTAL FEDERAL POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL	MONTO FEDERAL "EL DISTRITO FEDERAL" 80%	MONTO FEDERAL "LAS DEMARCACIONES" 20%
Álvaro Obregón	\$18,198,437.00	\$14,558,749.60	\$3,639,687.40
Azcapotzalco	\$1,5008,419.00	\$12,006,735.20	\$3,001,683.80
Benito Juárez	\$14,367,584.00	\$11,494,067.20	\$2,873,516.80
Coyoacán	\$18,227,084.00	\$14,581,667.20	\$3,645,416.80
Cuajimalpa de Morelos	\$10,000,000.00	\$8,000,000.00	\$2,000,000.00
Cuauhtémoc	\$31,072,946.00	\$24,858,356.80	\$6,214,589.20
Gustavo A. Madero	\$47,969,370.00	\$38,375,496.00	\$9,593,874.00
Iztacalco	\$13,673,215.00	\$10,938,572.00	\$2,734,643.00
Iztapalapa	\$77,549,667.00	\$62,039,733.60	\$15,509,933.40
La Magdalena Contreras	\$10,000,000.00	\$8,000,000.00	\$2,000,000.00
Miguel Hidalgo	\$15,056,620.00	\$12,045,296.00	\$3,011,324.00
Milpa Alta	\$10,000,000.00	\$8,000,000.00	\$2,000,000.00
Tláhuac	\$10,000,000.00	\$8,000,000.00	\$2,000,000.00
Tlalpan	\$16,684,605.00	\$13,347,684.00	\$3,336,921.00
Venustiano Carranza	\$17,827,952.00	\$14,262,361.60	\$3,565,590.40
Xochimilco	\$12,917,112.00	\$10,333,689.60	\$2,583,422.40

II. A efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico de Adhesión, "EL DISTRITO FEDERAL" se obligan a aportar de sus recursos presupuestarios el 25 (veinticinco) por ciento del total de los recursos federales otorgados para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, para quedar como sigue:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	APORTACIÓN DE "EL DISTRITO FEDERAL" COPARTICIPACIÓN 100%	COPARTICIPACIÓN "LAS DEMARCACIONES"
Álvaro Obregón	\$4,549,609.25	\$0.00
Azcapotzalco	\$3,752,104.75	\$0.00
Benito Juárez	\$3,591,896.00	\$0.00
Coyoacán	\$4,556,771.00	\$0.00
Cuajimalpa de Morelos	\$2,500,000.00	\$0.00
Cuauhtémoc	\$7,768,236.50	\$0.00
Gustavo A. Madero	\$11,992,342.50	\$0.00
Iztacalco	\$3,418,303.75	\$0.00
Iztapalapa	\$19,387,416.75	\$0.00
La Magdalena Contreras	\$2,500,000.00	\$0.00
Miguel Hidalgo	\$3,764,155.00	\$0.00
Milpa Alta	\$2,500,000.00	\$0.00
Tláhuac	\$2,500,000.00	\$0.00
Tlalpan	\$4,171,151.25	\$0.00

DÉCIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL "SUBSEMUN".

I. En caso de que "EL DISTRITO FEDERAL" y/o "LAS DEMARCACIONES" incumplan con alguna de las obligaciones establecidas en las "Reglas", en el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico, así como en cualquier otra disposición legal aplicable, se iniciará el procedimiento de terminación por el incumplimiento previsto en la disposición vigésima séptima de las "Reglas", y se suspenderá la ministración de los recursos hasta que se desahogue el referido procedimiento.

II. Una vez que "EL SECRETARIADO" determine el incumplimiento de "EL DISTRITO FEDERAL" y/o "LAS DEMARCACIONES", la Dirección General de Vinculación y Seguimiento cancelará la transferencia de los recursos, y en caso de que éstos hubiesen sido ministrados, ordenará la restitución de los mismos y sus rendimientos financieros, y consecuentemente resolverá la rescisión del presente Convenio Específico de Adhesión con la resolución de incumplimiento, sin realizar trámite posterior alguno.

III. En caso de que "EL DISTRITO FEDERAL" y/o "LAS DEMARCACIONES" renuncien su participación en el "SUBSEMUN" en cualquier momento del año, deberán notificarlo por oficio a "EL SECRETARIADO", quien resolverá la terminación anticipada de este

Convenio Específico de Adhesión sin realizar trámite alguno. En este supuesto, "EL DISTRITO FEDERAL" y/o "LAS DEMARCACIONES" deberán observar lo señalado en la disposición vigésima quinta de las "Reglas".

DÉCIMA TERCERA. RENDICIÓN DE CUENTAS.

I. "EL DISTRITO FEDERAL" y "LAS DEMARCACIONES" promoverán la participación de la ciudadanía en la ejecución, control, seguimiento y evaluación del SUBSEMUN.

II. Para efecto de contraloría social, los interesados y la población en general podrán recurrir a la Secretaría de la Función Pública y/o a las instancias equivalentes en "EL DISTRITO FEDERAL" y "LAS DEMARCACIONES", a presentar sus quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos respecto a la operación del "SUBSEMUN".

DÉCIMA CUARTA. TRANSPARENCIA.

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos, "EL DISTRITO FEDERAL" y "LAS DEMARCACIONES" publicarán en su página de internet, el avance en el ejercicio de los recursos que les fueron asignados. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones locales en materia transparencia, en especial sobre confidencialidad y reserva de la información.

II. Asimismo, con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del "SUBSEMUN", "EL SECRETARIADO", conforme a lo dispuesto en los artículos 85, 106 y 110 de la "Ley de Presupuesto"; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones financiadas con los recursos ejercidos, incluyendo sus avances físicos y financieros con base en la información que "EL DISTRITO FEDERAL" y "LAS DEMARCACIONES" entreguen, siempre y cuando no se comprometan las acciones en materia de seguridad nacional, seguridad pública y defensa nacional, en los términos previstos en las "Reglas" y demás disposiciones aplicables.

III. Se podrá hacer pública la información que no sea reservada y/o confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni que por disposición expresa de una Ley sea considerada confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental confidencial.

DÉCIMA QUINTA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN.

I. "EL DISTRITO FEDERAL" y "LAS DEMARCACIONES" realizarán todas las acciones necesarias para ejercer los recursos del "SUBSEMUN" conforme a la legislación federal; destinar los recursos en términos de las "Reglas"; iniciar los procedimientos que correspondan en caso de que los recursos no se destinen conforme a lo establecido en las "Reglas", y coordinarse con "EL SECRETARIADO" para lograr que los recursos se ejerzan en tiempo y forma.

II. "EL DISTRITO FEDERAL" y "LAS DEMARCACIONES" deberán cumplir con los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, donde se establecen las directrices, mecanismos y metodologías para realizar la evaluación a través de la verificación del grado de cumplimiento, objetivos y metas; para lo cual, deberán entregar a "EL SECRETARIADO" y/o al evaluador externo que en su caso se designe, la información veraz y confiable, de manera oportuna que se les solicite.

III. "EL SECRETARIADO" aplicará y vigilará la observancia de lo dispuesto en las "Reglas", en el presente Convenio Específico de Adhesión y en su Anexo Técnico, conforme a lo dispuesto en las disposiciones trigésima octava y trigésima novena de las "Reglas".

DÉCIMA SEXTA. FISCALIZACIÓN.

Outlook.com (2) - verge... X Ziplora_Index_130 X Delegación Tlalpan - Sección VI X Artículo 18

www.tlalpan.gob.mx Transparencia y Acceso a la Información Pública Local

DELEGACIÓN TLAJALPAN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOCAL

Transparencia Tlalpan
Bienvenida Artículos Ley de Transparencia Mercados Contenido más

CESAC VUD XIX ARTICULO 18 ANTI CORRUPCIÓN

BÁSICOS

Artículo 18

Artículo 17
Artículo 19
Artículo 18
Artículo 25
Artículo 27
Artículo 28
Artículo 29
Artículo 30

INTERÉS GENERAL

Preguntas frecuentes
Acerca de nosotros

Hacer clip aquí

Además de lo señalado en el artículo 14, los órganos político-administrativos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

- I. Derogada.
- II. Los indicadores oficiales de los servicios públicos que prestan;
- III. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;
- IV. Las vías de acceso de los ciudadanos, suscripciones establecidas con la autoridad respectiva;
- V. Derogada.

VI. Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse el calendario bimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado.

VII. En el caso de la información sobre programas de subsidio, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales.

2231 m 20/02/2014

Outlook.com (2) - verge... X Ziplora_Index_130 X Delegación Tlalpan - Sección VI X Fracción VI

www.tlalpan.gob.mx Transparencia y Acceso a la Información Pública Local

DELEGACIÓN TLAJALPAN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOCAL

Transparencia Tlalpan
Bienvenida Artículos Ley de Transparencia Mercados Contenido más

CESAC VUD XIX ARTICULO 18 ANTI CORRUPCIÓN

ARTÍCULO 18, Fracción VI

Fracción
Fracción I
Fracción II
Fracción III
Fracción IV
Fracción VI
Fracción VII
Fracción VIII
Fracción IX
Fracción X

Ejercicio 2014
1er trimestre
Dirección General de Administración

Ejercicio 2013 dar click
Ejercicios anteriores dar click

Hacer clip aquí

BÁSICOS

Fecha de Actualización: 31 marzo 2014
Fecha de Validación: 15 abril 2014
Áreas responsables de la información: Dirección General de Administración

2013
2014

Outlook.com (2) - verge... X Ziplora_Index_130 X Delegación Tlalpan - Sección VI X Artículo 18

www.tlalpan.gob.mx Transparencia y Acceso a la Información Pública Local

DELEGACIÓN TLAJALPAN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOCAL

Transparencia Tlalpan
Bienvenida Artículos Ley de Transparencia Mercados Contenido más

CESAC VUD XIX ARTICULO 18 ANTI CORRUPCIÓN

BÁSICOS

Artículo 17
Artículo 18
Artículo 19
Artículo 25
Artículo 27
Artículo 28
Artículo 29
Artículo 30

INTERÉS GENERAL

Preguntas frecuentes
Acerca de nosotros

Hacer clip aquí

Además de lo señalado en el artículo 14, los órganos político-administrativos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

- I. Derogada.
- II. Los indicadores oficiales de los servicios públicos que prestan;
- III. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;
- IV. Las vías de acceso de los ciudadanos, suscripciones establecidas con la autoridad respectiva;
- V. Derogada.

VI. Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse el calendario bimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado.

VII. En el caso de la información sobre programas de subsidio, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales.

2231 m 20/02/2014

Aportaciones Federales Locales												
EJERCICIO	TRIMESTRE QUE SE REPORTA	TIPO DE APORTACION (FEDERAL O LOCAL)	DENOMINACION DEL PROGRAMA AL QUE SE DESTINO LA APORTACION	MONTO DESTINADO	HIPERVINCULO AL CALENDARIO TRIMESTRAL DEL EJERCICIO	HIPERVINCULO AL INFORME DEL EJERCICIO	DENOMINACION DEL PROGRAMA	DESTINO DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO ANUAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
2013	1ER. TRIMESTRE	LOCAL	RECURSOS DE CREDITO	102,717,274.00	GDF30ENERO13.pdf	INFORME	RECURSOS DE CREDITO		102,717,274.00	102,717,274.00	0.00	102,717,274.00
		LOCAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	331,377,201.00			FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	TELEFONIA TRADICIONAL, ARRENDAMIENTO DE CARROS TAQUE (PIPAS)	331,377,201.00	331,377,201.00	26,152,025.21	305,225,175.79
		LOCAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	160,288,038.00			FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		160,288,038.00	160,288,038.00	0.00	160,288,038.00
		FEDERAL	FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)	2,919,806.00			FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)		2,919,806.00	2,919,806.00	0.00	2,919,806.00
		FEDERAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	9,728,573.00			FONDO DE INFRAESTRUCTURA		9,728,573.00	9,728,573.00	0.00	9,728,573.00
2013	2DO. TRIMESTRE	LOCAL	RECURSOS DE CREDITO	102,717,274.00	GDF 30 enero 2013 Calendario.pdf	INFORME	RECURSOS DE CREDITO		102,717,274.00	102,717,274.00	0.00	102,717,274.00
		LOCAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	331,377,201.00			FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	TELEFONIA TRADICIONAL, ARRENDAMIENTO DE CARROS TAQUE (PIPAS)	331,377,201.00	331,377,201.00	75,774,461.73	255,602,739.27
		LOCAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	160,288,038.00			FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		160,288,038.00	160,288,038.00	0.00	160,288,038.00
		LOCAL	FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)	2,919,806.00			FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)		2,919,806.00	2,919,806.00	0.00	2,919,806.00
		FEDERAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	9,728,573.00			FONDO DE INFRAESTRUCTURA		9,728,573.00	9,728,573.00	0.00	9,728,573.00
		LOCAL	RECURSOS DE CREDITO	102,717,274.00			RECURSOS DE CREDITO		102,717,274.00	102,717,274.00	0.00	
2013	3ER. TRIMESTRE	LOCAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	331,377,201.00	GDF30ENERO13.pdf	INFORME	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, SERVICIO DE VIGILANCIA, ENERGIA ELECTRICA, COMBUSTIBLES, TELEFONIA TRADICIONAL, SEGUROS, ARRENDAMIENTO DE CARROS TAQUE (PIPAS)	331,377,201.00	331,377,201.00	192,662,464.00	
		LOCAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	160,288,038.00			FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, EDIFICACION NO HABITACIONAL	160,288,038.00	160,288,038.00	26,531,648.67	
		LOCAL	FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)	3,336,921.00			FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	3,336,921.00	3,336,921.00	1,334,768.40	
		FEDERAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	9,728,573.00			FONDO DE INFRAESTRUCTURA		9,728,573.00	9,728,573.00	0.00	
		FEDERAL	FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS (FOPEDEP)	14,970,000.00			FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS (FOPEDEP)		14,970,000.00	14,970,000.00	0.00	

		FEDERAL	RAMO 23 (MULTIFORO)	1,496,500.00			RAMO 23 (MULTIFORO)	CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES CONACULTA	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, OTROS ARRENDAMIENTOS, DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS	1,496,500.00	1,496,500.00	0.00
		FEDERAL	COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE CONADE	9,790,199.99			COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE CONADE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y AMPLIACIÓN DE AREA DE LA ALBERCA OLÍMPICA EN EL CENRTRO DEPORTIVO VILLA OLÍMPICA	9,790,199.99	9,790,199.99	9,790,199.99	0.00
		FEDERAL	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES FOPEDEP	14,902,771.31			FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES FOPEDEP	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS MENORES, MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACION TLALPAN Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	14,902,771.31	14,902,771.31	14,902,771.31	0.00
		FEDERAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	9,718,844.41			FONDO DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE M2 DE BANQUETAS Y ML DE GUARNICIONES EN LA DELEGACION TLALPAN Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIAS SECUNDARIAS EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL	9,718,844.41	9,718,844.41	9,718,844.41	0.00
		FEDERAL	INTERESES DE FORTAMUN	2,471,028.13			INTERESES DE FORTAMUN	OTROS ARRENDAMIENTOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE	2,471,028.13	2,471,028.13	2,471,028.13	0.00
		FEDERAL	PROFISE	71,894,128.32			PROFISE	PROGRAMAS PÚBLICOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESHECHOS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	71,894,128.32	71,894,128.32	71,894,128.32	0.00
		FEDERAL	PROGRAMAS REGIONALES RAMO 23	19,479,543.98			PROGRAMAS REGIONALES RAMO 23	MANTENIMIENTO A DEPORTIVOS, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE E INTRODUCCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS, PERFORACION DE POZO, DESAZOLVADA DE LA RED DEL SISTEMA DE DRENAGE, AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAGE SANITARIO Y MANTENIMIENTO A MERCADOS	19,479,543.98	19,479,543.98	19,479,543.98	0.00
		FEDERAL	FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SUBSEMUN	3,336,582.99				MANTENIMIENTO DEL MULTIFORO TLALPAN, MANTENIMIENTO DEL DEPORTIVO LA JOYA, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 12" DE AGUA POTABLE PARA ALIMENTAR EL TANQUE TI-2	3,336,582.99	3,336,582.99	3,336,582.99	0.00
2013	4TO TRIMESTRE		REMANENTE DE EJERCICIO ANTERIORES SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	42,689,512.96	calen.2013		REMANENTE DE EJERCICIO ANTERIORES SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	42,689,512.96	42,689,512.96	42,689,512.96	0.00
		LOCAL	AUTOGENERADOS	44,087,763.32			AUTOGENERADOS	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	44,087,763.32	44,087,763.32	44,087,763.32	0.00
		LOCAL	RECURSOS DE CREDITO	0.00			RECURSOS DE CREDITO	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00
		LOCAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FAFEF	151,602,208.77			FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FAFEF		151,602,208.77	151,602,208.77	151,602,208.77	0.00
		LOCAL	RECURSOS FISCALES	1,141,153,554.53			RECURSOS FISCALES	MANTENIMIENTO A 5 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, MANTENIMIENTO A 11 CENTROS COMUNITARIOS, CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE SALUD, CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE DIVERSAS ACTIVIDADES EN JARDIN DE NIÑOS Y ESCUELAS PRIMARIAS, MANTENIMIENTO A CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (C.A.M.), JARDINES DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS Y ESCUELAS SECUNDARIAS MANTENIMIENTO A BIBLIOTECAS, CONSTRUCCIÓN DE UNA ALBERCA SEMIOLÍMPICA Y CONCLUSIÓN DE OTRA ALBERCA, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PUENTE PEATONAL, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIAS SECUNDARIAS, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE E INTRODUCCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS, PERFORACION DE POZO, MANTENIMIENTO A MERCADOS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE PREINVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ESCATORAMAS, CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL, REHABILITACIÓN DE 07 ESPACIOS PÚBLICOS, 01 PLAZA Y 01 PARQUE, SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS, BALIZAMIENTO EN CRUCEROS, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, REHABILITACIÓN DE UNA CLÍNICA VETERINARIA, REHABILITACIÓN DE UN CENTRO DE PREVENCIÓN DE ADICIONES Y FORTALECIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1,141,153,554.53	1,141,153,554.53	1,141,153,554.53	0.00

		LOCAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUN	331,377,201.00		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUN	SUELDOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES E INVERSIÓN PÚBLICA	331,377,201.00	331,377,201.00	331,377,201.00	0.00
2014	1ER. TRIMESTRE	Locales	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS	357,273,785.00	Hoja4!A1	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE	357,273,785.00	38,145,724.02	38,145,724.02	319,128,060.98
		Locales	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS(FAFEF)	154,403,482.00		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS(FAFEF)		154,403,482.00	0.00	0.00	154,403,482.00
		Federales	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	50,882,630.00		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)		50,882,630.00	0.00	0.00	50,882,630.00
		Federales	FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN)	2,919,806.00		FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN)		2,919,806.00	0.00	0.00	2,919,806.00
		Locales	RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMATICA	9,845,909.00		RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMATICA		9,845,909.00	0.00	0.00	9,845,909.00
		Locales	RECURSOS DE CREDITO	70,973,819.00		RECURSOS DE CREDITO		70,973,819.00	0.00	0.00	70,973,819.00
		Locales	RECURSOS FISCALES	1,117,839,647.00		RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES	1,117,839,647.00	203,262,957.39	194,564,496.54	923,275,150.45

Fecha de actualización: 20/Junio/2014

Fecha de validación: 20/Junio/2014

Áreas(s) o unidad(es) administrativa(s) responsables de la información: Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales.



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

"2014, Año de Octavio Paz"

Tlalpan, D.F. a 24 de noviembre de 2014.

ACUSE

Dr. David M. Vega Vera

Auditor Superior de la Ciudad de México
Presente

26 NOV. 2014
RECIBIDO
NOMBRE: DT/ DGA / 1953 /2014
HORAS: 17:15
DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DT/ DGA / 1953 /2014
NOMBRE: Tlalpan
HORA: 17:15
DELEGACIÓN TLALPAN
Un camino seguro
Tlalpan
HORAS: 17:15
NOMBRE: ACUSE En igual
HORA: 17:15
DT/ DGA / 1953 /2014
NOMBRE: Tlalpan
HORA: 17:15

RECEIVED
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Por instrucciones de la Jefa Delegacional en Tlalpan. Maricela Contreras Julián, y a su similar núm. ASCM/14/0254 a través del cual remite el Informe Final de la Revisión de la Cuenta Pública 2013, de manera particular de los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), con la finalidad de atender las recomendaciones resultantes de la revisión que se llevó a cabo por ese órgano fiscalizador, anexo me permite enviar cuadro de atención y/o seguimiento a las referidas recomendaciones, con el objeto de que se realice el análisis correspondiente y en su caso la solventación de las mismas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente

Héctor Manuel Ávalos Martínez
Director General de Administración

C.c.p. Maricela Contreras Julián.- Jefa Delegacional
Miguel Ángel Guerrero López.- Director General de Jurídico y Gobierno
L.A. Manuel Villa Gutiérrez.- Contralor Interno en Tlalpan
Archivo.-En atención y/o seguimiento al folio de la DGA1403596
HMAV/sabc



Teléfonos 51-71-40-14 y 51-71-40-15

@DTIalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlatlpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



"2014, Año de Octavio Paz"

Recomendación	Atención y/o seguimiento
<p>Recomendación ASCprofcasf-107-13-01-TLA</p> <p>Es necesario que la Delegación Tlalpan establezca mecanismos de control interno que le permitan administrar los riesgos y proporcionar una seguridad razonable respecto del logro de objetivos, la eficiencia y efectividad de las operaciones, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.</p>	<p>Considerando que 8 de julio de 2008 de la Contraloría General del Distrito Federal (CGDF) a través de su la Circular 28/2008 informa a todos los Entes de la Administración Pública del Distrito Federal la suspensión temporal de las operaciones y funcionamiento de los COMCA, órgano colegiado coordinado por las Contralorías Internas que regularía el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control a través de la supervisión y evaluación del funcionamiento del sistema de control interno en las Unidades de Gobierno, la Delegación Tlalpan, realiza la actualización de sus procedimientos en las que se impulsa la implementación de controles internos definidos.</p> <p>Esta actividad que realiza la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Modernización Administrativa e Informática, se está llevando a cabo con la participación de las distintas Unidades Administrativas de la Delegación y el acompañamiento asistencial de la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) de la Oficialía Mayor.</p> <p>A la fecha del presente seguimiento, se han complementado los procedimientos de 7 (siete) Direcciones Generales, la Dirección Ejecutiva de Mejora Comunitaria y la Oficina de la Jefatura Delegacional, mismos que han sido revisados y valorados por la CGMA, sin embargo es importante mencionar que la política de la referida Coordinación es llevar a cabo el registro correspondiente cuando se integre la totalidad de los procedimientos de todo el Ente.</p> <p>Asimismo es importante comentar que actualmente la Delegación</p>



Teléfonos 51-71-40-14 y 51-71-40-15

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

"2014, Año de Octavio Paz"

Recomendación	Atención y/o seguimiento
	<p>cuenta con diversos instrumentos internos de control que se expusieron en los Cuestionarios de Control Interno requeridos, así como el cumplimiento de diversas disposiciones normativas de control y seguimiento presupuestal, así como de la gestión del gasto y procesos de adquisiciones y contratación de servicios a través de informes, reportes y demás documentación comprobatoria que establece la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor</p> <p>En este sentido y con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación y de conformidad a las respuestas emitidas por la Delegación Tlalpan en el cuestionario de Control Interno, se considera que para el término del mes en curso se puedan remitir a la CGMA los procedimientos que previamente ya ha revisado para su registro correspondiente.</p>
Recomendación ASCprofcasf-107-13-02-TLA <p>Es necesario que la Delegación Tlalpan elabore procedimientos específicos para regular que los rubros en que ejercerá el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal reúnan los requisitos que señalan las reglas de operación fijadas para tal efecto, en cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.</p>	<p>Se remite copia del oficio DGJG/CSC/3826/2014 emitido por la Coordinación de Seguridad Ciudadana, a través del cual remiten el proyecto de procedimiento denominado "Control Administrativo para la Aplicación de los Recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal SUBSEMUN.</p> <p>En concordancia con lo descrito en la atención y/o seguimiento de la recomendación que antecede, se remitirá a la CGMA para su revisión y en su caso el registro correspondiente, el seguimiento presupuestal y financiero se da en los términos de la norma que remite la Secretaría de Finanzas y los procedimientos establecidos al interior de la Delegación para los informes de avance físico financiero.</p> <p>ANEXO 1 con 9 fojas</p>



Teléfonos 51-71-40-14 y 51-71-40-15

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlatlpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

"2014, Año de Octavio Paz"

Recomendación	Atención y/o seguimiento
Recomendación ASCprofcasf-107-13-03-TLA Es necesario que la Delegación Tlalpan lleve a cabo acciones para garantizar que los informes mensuales y trimestrales relacionados con el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que se presentan al Consejo Nacional de Seguridad Pública por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se envíe dentro del plazo establecido en las Reglas para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tenga a su Cargo la Función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales	<p>Se remite copia del oficio DGJG/CSC/3826/2014, de la Coordinación de Seguridad Ciudadana, por medio del cual se informa que en seguimiento a la instrucción que la Jefa Delegacional, Maricela Contreras Julián, dispuso a través de los oficios DT/467/2014 (se anexan copias para mayor referencia) de fecha 12 de agosto del año en curso, a los diferentes responsables de integrar y enviar los informes mensuales de avance físico-financiero del destino y resultados de los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la Delegación de Tlalpan, ha entregado en tiempo y forma los informes correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre, por conducto de los oficios DT/DGJG/5289/2014, DT/DGJG/5845/2014 y DT/DGJG/6584/2014 (se anexan copias con anexos para mayor referencia),, respectivamente, dentro de los términos que determina la Regla Trigésima Novena. Obligación del Seguimiento en el Ejercicio de Recurso, Inciso M que a la letra dice:</p> <p><i>"Presentar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento a través del formato, sistema informático o mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo, los informes mensuales de avance físico-financiero en un plazo no mayor 10 (diez) días hábiles posteriores a la conclusión del periodo correspondiente."</i></p> <p>ANEXO 2 con 21 fojas</p>



Teléfonos 51-71-40-14 y 51-71-40-15

@DTIalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlatlpan.df.gob.mx



CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICINA DEL CONTADOR MAYOR

OFICIO NÚM. CMH/10/0862

ASUNTO: Se da por atendida la recomendación que se indica.

México, D.F., 23 de julio de 2010.

LIC. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo y, a su vez, le informo que, mediante el oficio núm. CMH/10/0007 de fecha 27 de enero de 2010, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notificó a la Delegación a su cargo, las recomendaciones derivadas de las auditorías que se practicaron con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2008.

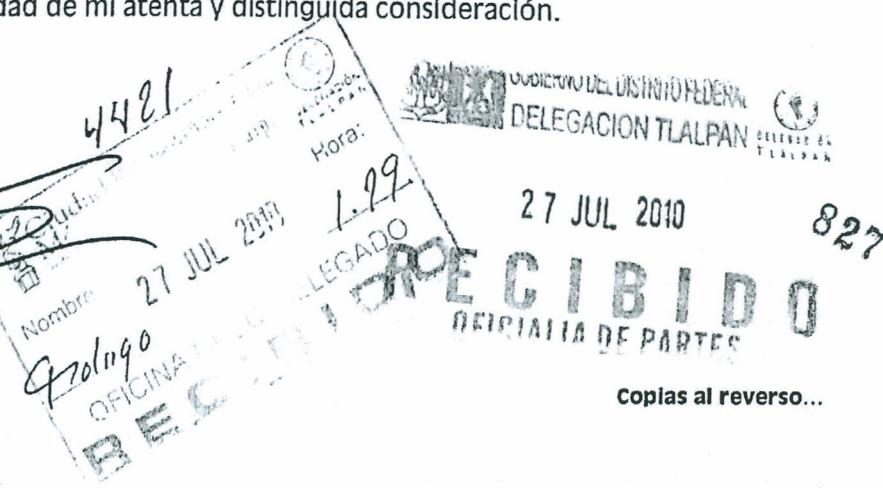
Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a este órgano fiscalizador, con base en la cédula de seguimiento de recomendaciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80., fracción XVIII; y 14, fracciones I y XIV, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 6, fracciones XIV y XX, de su Reglamento Interior, comunico a usted que se da por atendida la siguiente recomendación:

1. ASCprof-107-08-17-TLA

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL CONTADOR MAYOR

DR. DAVID M. VEGA VERA





CONTADURÍA MAYOR
DE HACIENDA

529

Adm.

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICINA DEL CONTADOR MAYOR

OFICIO NÚM. CMH/12/1073

ASUNTO: Se dan por atendidas las
recomendaciones que se indican.

México, D.F., 13 de noviembre de 2012.

LIC. MARICELA CONTRERAS LUJÁN
JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo y, a su vez, le informo que, mediante el oficio núm. CMH/10/0007, de fecha 27 de enero de 2010, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notificó a la Delegación a su cargo, las recomendaciones derivadas de las auditorías que se practicaron con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2008.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a este órgano fiscalizador, con base en las cédulas de seguimiento de recomendaciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8o., fracción XVIII; y 14, fracciones I y XIV, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 6, fracciones IX, XV y XXI, de su Reglamento Interior, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. ASCprof-107-08-29-TLA | 4. ASCprof-107-08-32-TLA |
| 2. ASCprof-107-08-30-TLA | 5. ASCprof-107-08-34-TLA |
| 3. ASCprof-107-08-31-TLA | 6. ASCprof-107-08-35-TLA |

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

1361

ATENTAMENTE
EL CONTADOR MAYOR

001346

DR. DAVID M. VEGA VERA

14 NOV 2012 12:35 hrs.

Ciudad México	Gobierno del Distrito Federal
Delegación Tlalpan	
Nombre: 14 NOV 2012	
Horas: 13:10	
OFICINA DEL C. DELEGADO	
RECIBIDO	

R / P / C /

Copias al reverso...



CONTADURÍA MAYOR
DE HACIENDA

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICINA DEL CONTADOR MAYOR

OFICIO NÚM. CMH/13/0958

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

México, D.F., 9 de octubre de 2013.

LIC. MARICELA CONTRERAS LUJÁN
JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo y, a su vez, le informo que, mediante el oficio núm. CMH/10/0007, de fecha 27 de enero de 2010, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notificó a la Delegación a su cargo, las recomendaciones derivadas de las auditorías que se practicaron con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2008.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a este órgano fiscalizador, con base en las cédulas de seguimiento de recomendaciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80., fracción XVIII; y 14, fracciones I y XIV, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 60., fracciones XV y XXI, de su Reglamento Interior, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

1. ASCprof-107-08-28-TLA

2. ASCprof-107-08-37-TLA

3. ASCprof-107-08-44-TLA

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL CONTADOR MAYOR

DR. DAVID M. VEGA VERA

8226

DELEGACIÓN TLALPAN

RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES

06 NOV 2013 6:40 PM 1200



DELEGACIÓN
TLALPAN



Tlalpan
Un destino seguro



RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
06 NOV 2013 18:00 HORAS
RECEPCIONADO

Copias al reverso...